**SESIÓN EXTRA ORDINARIA 060-2017**



**MUNICIPALIDD DE HEREDIA**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALISecretaríaConcejo

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día jueves 19 de enero del 2017 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manrique Chaves Borbón

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro

**VICE PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora Gerly María Garreta Vega

Señor Juan Daniel Trejos Avilés

Señora María Antonieta Campos Aguilar

Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

Licda. Laureen Bolaños Quesada

Señor Minor Meléndez Venegas

Señor David Fernando León Ramírez

**REGIDORES SUPLENTES**

Señor Carlos Enrique Palma Cordero

Señora Elsa Vilma Nuñez Blanco

Señor Eduardo Murillo Quirós

Señorita Priscila María Álvarez Bogantes

Señor Pedro Sánchez Campos

Señora Maribel Quesada Fonseca

Señora Nelsy Saborío Rodríguez

Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señor Antonio Martín Gómez Ramírez Distrito Primero

Señora Maritza Sandoval Vega Distrito Segundo

Señor Alfredo Prendas Jiménez Distrito Tercero

Señora Nancy María Córdoba Díaz Distrito Cuarto

Señor Rafael Barboza Tenorio Distrito Quinto

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Licda. Viviam Pamela Martínez Hidalgo Síndica Suplente

Señor Rafael Alberto Orozco Hernández Síndica Suplente

Señora Laura de los Ángeles Miranda Quirós Distrito Tercero

Señora Yuri María Ramírez Chacón Distrito Quinto

**AUSENTES**

Señor Nelson Rivas Solís Regidor Propietario

Señor Edgar Antonio Garro Valenciano Síndico Suplente

**ALCALDE MUNICIPAL. ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

Sra. Olga Solís Soto Vicealcaldesa Municipal

Sra. Marcela Benavides Orozco Secretaria Concejo Municipal a.i.

Licda. Priscila Quirós Muñoz Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. COMAD

Asunto: 1) Exposición por parte del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad CONAPDIS dirigida al Concejo Municipal. 2) Propuesta de la creación de un Centro de Recursos para la persona con discapacidad Municipal, por parte del Centro MORPHO. 3) Planteamiento del Proyecto AGRUPERI. 4) Exposición y Convenio con el Comité de Deportes y sus alcances municipales por parte del Comité de Deportes de Heredia y Olimpiadas Especiales.

**1) Exposición por parte del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad CONAPDIS dirigida al Concejo Municipal.**

La Licda. Milagros Gómez Araya- Rectora de CONAPDIS, agradece el espacio brindado y procede hacer una breve exposición.

En el marco de la ley 7600/7794/8661

**La COMAD debe Proponer:**

*La COMAD frente a las obligaciones municipales y el ciclo presupuestario municipal*

**Objetivos**

* Brindar orientaciones a las COMAD para que elaboren su propia agenda de trabajo, que les permita cumplir con el mandato de la ley 8822.
* Organizar el trabajo anual de la COMAD, estableciendo prioridades, tiempo y personas responsables, con base en el ciclo presupuestario municipal.
* Articular con la Oficina de Accesibilidad Municipal como instancia operativa de lo que dicta la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades.
* En 2016 se generó logros importantes que inciden en la , laboral e igualdad de oportunidades para pcd.

**Agenda de trabajo de la COMAD**

* Es un instrumento de planificación y organización, que le permite a la COMAD identificar las acciones prioritarias que deba realizar, ubicarlas en un cronograma y asignar responsabilidades.
* Esta agenda está orientada al trabajo de la COMAD, no a las acciones del plan municipal de accesibilidad.

**Reglamento de la Ley 7600**

ARTÍCULO 1.- Objeto

* El presente reglamento de la Ley 7600 Sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad, del 29 de mayo de 1996, establece normas y procedimientos de obligatoria observancia para todas las instituciones públicas, privadas y gobiernos locales, quienes serán responsables de garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos y deberes en igualdad de oportunidades. Las disposiciones que el mismo contiene se basan en los principios de equiparación de oportunidades, accesibilidad, participación y de no discriminación expresados en la Ley.

ARTÍCULO 2.- Planificación anual

* Las instituciones públicas incluirán en sus planes anuales operativos o planes anuales de trabajo, en los períodos correspondientes a su formulación, las acciones y proyectos que garanticen el acceso a sus servicios y la igualdad de oportunidades en todas las regiones y comunidades del país.

ARTÍCULO 3.- Presupuesto

* Las instituciones públicas incluirán el contenido presupuestario requerido para cumplir con las acciones y proyectos formulados en su Plan Anual Operativo, cuando elaboran su proyecto de presupuesto anual.

ARTÍCULO 4.- Inversión

* Las instituciones públicas incluirán en sus programas de inversión, proyectos cuyo

financiamiento requiera recursos extraordinarios no contemplados en sus presupuestos regulares o de funcionamiento.

Ley 8822

* Señala que la COMAD será la encargada de velar por que en el cantón se cumpla la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996; para cumplir su cometido trabajará en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) y funcionará al amparo de este Código y del reglamento que deberá dictarle el concejo municipal, ante el cual la COMAD deberá rendir cuentas”.

Velar significa vigilar, controlar, promover, proponer

* Que exista una política municipal de accesibilidad.
* Que exista un plan municipal de accesibilidad.
* Que en los presupuestos municipales se incluyan metas y contenido presupuestario para el cumplimiento de la ley 7600.
* Que se incorporen políticas, acciones estratégicas, metas e indicadores sobre discapacidad y accesibilidad, en todos los planes municipales de corto, mediano y largo plazo.
* Que se incluya el eje de accesibilidad en la liquidación presupuestaria, los informes periódicos a la CGR, la rendición de cuentas del la alcaldía y otros.
* Que se incluya en el sistema de control interno y valoración del riesgo el cumplimiento de las responsabilidades que la ley 7600 le asigna a las municipalidades.
* Que se formulen diagnósticos de accesibilidad y sobre necesidades de las personas con discapacidad del cantón.
* Que se evalúen periódicamente las políticas de discapacidad y accesibilidad.
* Que se identifiquen los obstáculos que puedan impedir o limitar el cumplimiento de la ley 7600 y otras normas de protección de derechos de las personas con discapacidad.
* Que se identifiquen temas o áreas en que prioritariamente debe aplicarse la ley 7600: aceras, permisos, información, calidad de los servicios, etc.
* Que se coordine internamente lo necesario para Transversar ejes y responsabilidades en materia de accesibilidad.
* Que se consulte a las organizaciones de personas con discapacidad.

En caso de que no exista una Política y plan municipal de accesibilidad, nos corresponde…

* Promover, junto con la administración, la organización de un taller para identificar las necesidades de accesibilidad del entorno cantonal y los servicios públicos presentes en el municipio.
* Al que es recomendable invitar a: representantes de la sociedad civil, instituciones locales y sectores productivos de todos los distritos, incluidas personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad y adultas mayores, representantes de organizaciones de personas con discapacidad, y de otras.
* Formular la propuesta siguiendo la “guía básica para la
* Sistematizar los aportes de las personas participantes
* Formulación de una política y plan municipal de accesibilidad ”.
* Elevar la propuesta al concejo municipal para su aprobación.
* Verificar el traslado de los acuerdos a la administración para que se implemente y se ejecute.
* Hacer el seguimiento respectivo.

Otra opción para formular una política y un plan municipal de accesibilidad …

* Formular una propuesta con base en necesidades de accesibilidad identificadas, tanto en los servicios municipales como en el entorno cantonal.
* Organizar junto con la administración, un taller de consulta para realimentar la propuesta.
* Tomar en cuenta en la convocatoria representantes de sectores productivos, instituciones, ONG´s, personas con discapacidad y familiares, otras organizaciones de la sociedad civil.
* Recoger los aportes de las personas participantes y ajustar la propuesta.
* Elevar la propuesta al Concejo Municipal para su aprobación y traslado a la Administración.

Ciclo presupuestario

* Conjunto de fases o etapas (elaboración, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación) por las que discurre el presupuesto.
* Proceso continuo, dinámico y flexible mediante el cual se programa, ejecuta, controla y evalúa la actividad financiera y presupuestaria del Sector Público.



Enero y marzo

* Verificar qué se incluyó en materia de accesibilidad en el POI
* O en su defecto plantear oportunamente metas y proyectos para ser incorporadas en el primero o segundo presupuesto extraordinario del año.
* Para ello es necesario verificar el superávit y determinar los recursos libres.
* Solicitar un informe de cumplimiento de la ley 7600 en la rendición de cuentas de la Alcaldía.
* Solicitar cuentas sobre las metas de accesibilidad no cumplidas.

Abril y junio

* Coordinar con Área de Planificación y presupuesto
* Promover la formulación de la política en discapacidad y accesibilidad (incorporación de la PONADIS en el sistema de planificación municipal).
* Revisar los planes de mediano y largo plazo (objetivos, acciones estratégicas, indicadores, plazos, vacíos )
* Realizar reuniones con los Síndicos y Síndicas
* Organizar charlas a los concejos de distritos sobre el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad
* Enlazar estos esfuerzos con las asociaciones de desarrollo
* Participar en los talleres y asambleas para decidir sobre los presupuestos participativos.
* Coordinar con concejos de distrito
* Coordinar con Área de Planificación y presupuesto
* Promover la formulación de la política en discapacidad y accesibilidad
* Revisar los planes de mediano y largo plazo (objetivos, acciones estratégicas, indicadores, plazos, vacíos )
* Solicitar apoyos/reuniones con diversas jefaturas y personal técnico, según corresponda.

Julio a setiembre

* Hacer las propuestas de metas y estimación presupuestaria para el 2013, con base en:

- necesidades de accesibilidad identificadas

- coordinación con concejos de distrito

- las consultas realizada.

* Participar en la discusión y aprobación del proyecto de presupuesto; es necesario disponer de una copia oportunamente.
* Proponer los ajustes que se consideren necesario en forma documentada (por escrito, que conste en actas, el acta de aprobación es la que se presenta a la CGR ).
* Verificar la incorporación de ajustes propuestos.
* Verificar la certificación del bloque de legalidad.

Enero a diciembre

* Promover y verificar la incorporación de la perspectiva de la discapacidad y la accesibilidad en reglamentos, planes, políticas, programas, proyectos y servicios municipales.
* Impulsar un acuerdo para que en adelante no se emita ninguna autorización referente a espacios o establecimientos de acceso público, sin que no haya sido fiscalizada la accesibilidad fisca como lo demanda la ley 7600 en el artículo 103 del reglamento.

“*A la hora de revisar planos y conceder permisos de construcción y remodelación o cualquier otra autorización similar, controlen y fiscalicen que las disposiciones contenidas en el reglamento a la Ley 7600 se cumplan en todos sus extremos.*”

* Estar vigilantes de que se garantice la accesibilidad en espacios donde se realicen actividades culturales, deportivas o recreativas (permisos que emite el Concejo Municipal)
* Se incluyan personas con discapacidad en listas de becas, bonos de vivienda y otras ayudas similares
* Se incluyan criterios y necesidades de accesibilidad en proyectos de obras públicas y presupuestos participativos
* Se fomente la participación activa y democrática de la ciudadanía en las decisiones de su distrito, incluyendo ONG´s y p.c.d.
* Se reciban y canalicen denuncias sobre inaccesibilidad e incumplimiento de derechos de las p.c.d.
* Reuniones quincenales o mensuales de la COMAD
* Presentación de informes ante el concejo municipal
* Seguimiento de acuerdos del concejo municipal.
* Promover mediante acuerdos la celebración de fechas especiales por parte de la municipalidad: “Día nacional de las personas con discapacidad”, “semana de los derechos de las personas con discapacidad”; “día Internacional de las personas con discapacidad”
* Participación en la RECOMA
* Registro de avances, logros y pendientes
* Ejecución de metas.

Metas a incluir en el PAO , por ejemplo:

* Señalización accesible en los edificios municipales
* Adecuación de acceso en edificios municipales
* Capacitación de personal en LESCO
* Producción de formatos de información accesible
* Incorporación de lineamientos de accesibilidad en reglamentos internos
* Inventario de rampas requeridas en todo el cantón
* Reconstrucción de aceras en todo el cantón (corto y mediano plazo)
* Producción de calendarios con mensaje alusivos a los derechos de las personas con discapacidad.

Para qué?

* Posicionar a la COMAD en el ámbito municipal
* Incidir en la toma de decisiones del concejo y la Administración
* Velar por el cumplimiento de la ley 7600 como nos lo demanda la ley 8822
* Hacer el seguimiento oportuno a los acuerdos
* Aprovechar al máximo los recurso y el tiempo
* Tirar línea a la municipalidad en materia de equiparación de oportunidades

Cómo organizamos este trabajo?

Agenda de la COMAD 2017

****

**La Licda. Milagro Gómez** felicita al Concejo por lo realizado en la materia de discapacidad.

**El Regidor David León** indica que es un tema importante para el Municipio, ya que todos los miembros tienen o han tenido una sensibilidad y por medio de la experiencia se ha logrado una estrategia desde la comisión, señala que es muy relevante el tema, y consulta que el código Municipal establece la conformación de las comisiones y dentro de su conformación señala la Accesibilidad y la de la Mujer como una sola, pregunta si hay ley que señale que la COMAD es una sola, por el valor y normas iba en el primer código Municipal y consulta que si desde CONAPDIS, hay proyecto de ley para corregir el código , para hacer diferenciaciones, o si el Concejo Municipal puede presentar proyecto de ley para modificar, ya que aunque apartaron las comisiones hay un riesgo o temor de que se interponga una y es importante que se haga una modificación legislativa.

**La Sra. Milagro Gómez**, manifiesta que le parece una pregunta muy importante, la COMAD era una comisión especial, se convirtió en permanente cuando en el código Municipal hace el traslado, el último era área y género y le agregaron accesibilidad, con ese tipo de error cabe la posibilidad de lo que se cita el Regidor León y puede haber un recurso.

Indica que la Municipalidad de San José tiene claridad al respecto ya que una cosa es género y la otra la Comisión Accesibilidad, y en niveles operativos tiene oficina de accesibilidad y otra de género y esta diferencia en el municipio hace salvedad, la discapacidad se trabaja con enfoque en la inclusión, más inclusiva por el acceso de empleo, y resulta valido, señala que lo que ha surgido es que la discapacidad, se puede trabajar en forma separada, se podrían concretar en una reforma.

**La Regidora Gerly Garreta** agradece a la señora Milagro Gómez, porque ha venido a enseñarles, y a los compañeros de la COMAD, indica que hace 24 años que trabajó en la comunidad de La Aurora, para que se construyera aula integrada en la Escuela, por lo que pregunta cómo funciona eso ahora.

**La Licda.Gómez** señala que a nivel de educación , la población con discapacidad ejecuta su derecho a una vida natural, y que hay unas personas que requieren servicio de educación especiales y que sería mejor trabajar en aula regular con apoyo que se asesore embargando cada uno sus necesidades, que sean más integradoras, más inclusivas e integradoras.

**El Regidor Mainor Meléndez** manifiesta que está muy agradecido de tenerlos en esta sesión, indica que la unidad en Heredia no se ha logrado vencer, son situaciones que se pasan e indica que tuvo experiencia de andar en silla de ruedas, y que caminar bien no le asegura que van a estar en la misma circunstancias , indica que se habla de la política de lo que se desea construir por parte de la Comisión y Concejo , se va a poder felicitar un trabajo fuerte como el de la Licda. Jaqueline Fernández, menciona

de la insistencia en se momento de doña Catalina Montero , mujer luchadora en ese tema. Indica que al ver las obligaciones que como Gobierno Local poseen, lo que toca es construir aún más de lo que se ha hecho , se ha construido en infraestructura la parte de discapacidad, pero falta mucho aún, falta más accesibilidad en diferentes lugares , ya que es importante visualizar el conjunto de que no solo el tema de discapacidad, ya que uno de los temas que existe son los locales comerciales que no cumplen con la Ley, a veces por espacio físico, y desaparece comercio y al desaparecer eso desaparecen ingresos de familias y considera que debe existir equilibro como Gobierno Local y se está luchando por las necesidades de otras personas, y quiere hacer la salvedad y están en la mayor anuencia de dar accesibilidad a áreas públicas, por lo que pregunta como hace para hacer balance por cumplimiento de ley.

**La Regidora Maritza Segura** indica que don Emilio Solano siempre ha colaborado al igual que la Licda. Lidia Chacón. Manifiesta que hace un año sufrió un accidente, estuvo en silla de ruedas, y vivió varios obstáculos. Señala que ella perteneció a la antigua COMAD, y le dejaron al municipio un buen presupuesto, y sabe que van a seguir trabajando en material de la COMAD, los felicita por hacerse escuchar.

**La Licda. Laureen Bolaños**, pregunta a la Licda. Gómez , que grupos atiende el Concejo en cuanto a personas con discapacidad en materia técnicas, ya que es importante cuando llegan situaciones y es la manera idónea para poder direccionar en materia de discapacidad , para poder ayudar.

La Licda. Gómez agradece el comentario e indica que en cuanto a lo que indicó el Regidor Mainor Meléndez , aplica criterio en accesibilidad , se puede aplicar criterios de proporcionalidad y racionalidad, Heredia tiene casco comercial que es patrimonio, que no puede mejorarse, se han convertido en excepciones y hay una norma al respecto.

Manifiesta que a la Regidora Maritza Segura le tocó evidenciar esa condición, en cuanto a la consulta de la Licda. Bolaños cuando en la exposición en materia de ayudas técnicas, equipo de apoyo (bastones, sillas etc), es deber de la Caja Costarricense del Seguro, indica que ha sido omisa y manda a otros lados, y es competencia de la Caja, lo que hay que hacer es la cultura, deben devolver competencias a quien le corresponde, excepcionalmente , se puede hacer si está en recurso económico , señala que según dicta la Ley 7600 el recurso a la Caja , hay proyectos en la Junta de Protección Social , CENARE, para trabajar en forma conjunta, y no desvirtuar el trabajo de una COMAD.

**//ANALIZADA LA AUDIENCIA LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR LA MISMA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Se procede a dar un receso inicia 7:30 pm, se reanuda la sesión a las 7:40 pm.**

**2) Propuesta de la creación de un Centro de Recursos para la persona con discapacidad Municipal, por parte del Centro MORPHO**

Los señores Susana Solís Castro, Francini Bermúdez Sibaja y Eliecer Vallejos Montiel, agradecen el espacio brindado e indica que desean exponer el trabajo que realizan para ver si en Heredia se puede abrir un centro de vida independiente.

**La Srta. Susana Solís Castro,** procede a exponer:

**“Vida Independiente: modelo para la integración social y desarrollo de la Población con discapacidad.”**

**¿Qué es vida independiente?**

Es ejercer la autonomía personal, mediante la Toma Decisiones, viviendo dentro de la comunidad, sin importar el grado de discapacidad que una persona presente; aunque para ello necesite el apoyo de un Asistente Personal.

Es tomar el control de mi vida y asumir responsabilidades.

**¿Qué es un centro de vida independiente?**

Es una oficina administrada por Personas con discapacidad en donde se llevan a cabo todas las actividades referentes a la promoción de la filosofía de la vida independiente.

Brinda servicios sin hacer distinción del tipo de discapacidad.

**Principales servicios de un C.V.I**

* Protección de derechos.
* Servicios de asistencia.
* Apoyo entre pares.
* Programa de vida independiente (Sala de simulación).
* Actividades de concientización.

**Proyecto MORPHO**

* Es un plan piloto, de cooperación técnica que busca crear las bases de la vida independiente en Costa Rica.
* Se ejecuta en Pérez Zeledón.
* Tiene una duración de 5 años.

**RESULTADOS   
DEL PROYECTO**

1. Fortalecer la capacidad administrativa del Centro de Vida Independiente de Pérez Zeledón.
2. Establecer un mecanismo de despacho de asistentes en el centro de vida independiente.

CAPACITACIÓN PARA LOS ASISTENTES.

SERVICIO DE ASISTENCIA PERSONAL.

1. Fortalecer el régimen de apoyo a las personas con discapacidad que desean tener una vida independiente en el centro de vida independiente en Morpho.

Programa de vida independiente.   
Consejería de los Pares.

1. Promover el empoderamiento de las personas con discapacidad.   
   Capacitaciones a personas con y sin discapacidad.
2. Se extiende la experiencia del centro de vida independiente de Pérez Zeledón a otras regiones.

**El Sr. Eliécer Vallejos**, procede a exponer lo siguiente:

**LOGROS**

APROBACIÓN DE LA LEY N° 9379.

CREACIÓN DE OTROS MOVIMIENTOS DE VIDA INDPENDIENTE EN OTRAS REGIONES DEL PAÍS



**La Srta. Francine Bermúdez**, representante de ADEINVI cuenta experiencia e indica que en lo personal y gracias a MORPHO tomó la iniciativa , tomó una asociación específica, llegaban personas con discapacidad y no podría ser independiente por lo que le indicaron que se hiciera asamblea, para cambiar nombre, y la nota se le envío a superiores por discriminación por no aceptar nombre en DINADECO y cuesta mucho conseguir personas con discapacidad para trabajar, agradece a MORPHO sin ellos no sabría que haber hecho, ha superado muchas cosas.

**La Presidencia** agradece por el bello programa que han desarrollado, indica que la COMAD ha caminado en esas ideas que traen.

**La Regidora Gerly Garreta** pregunta de que se sostiene el Centro MORPHO, de dónde sacan recursos y si perciben algún tipo de dinero.

**La Srta Susana Solís** indica que como es proyecto piloto, parte de los fondos vienen de ahí , han trabajado , se dan capacitaciones las cuales son pagadas, hacen actividades de todo un poco para recaudar fondos, es un plan piloto.

**El Regidor David León** agradece a los expositores e indica que desde la COMAD , piensan que Heredia se puede sumar a este proyecto, que cuenta con áreas y espacios y la Municipalidad tiene visión internacional, tiene Comisión de Asuntos Internacionales, y considera que Heredia no puede ser una Ciudad que se quede atrás , y que en proyección no se puede quedar atrás, no es solo tener buenas relaciones con otros municipios sino el saber el para qué, les agradece y les indica que la COMAD con los asesores técnicos van a poder darle apoyo al proyecto, ya que están enamorados del proyecto, y que trabajando en conjunto, podrán darle a los Ciudadanos Heredianos un acceso en este tema ya que no sabe cuándo se puede utilizar los derechos, señala que lo importante es la palabra independiente, la falta de cultura como pueblo, no se puede discriminar ningún sector , y entender que la violencia institucional no se puede ejercer. Asimismo señala que desde el Frente Amplio le parece importante que la COMAD efectué vista de trabajo para uno de estos centros que componen el plan piloto , ya que es una herramienta importante. Señala que carecen de buseta con rampa y que puedan asistir asesores a la visita, por lo que propone planificarlo con compañía de la señora Vicealcaldesa o del Sr. Alcalde para trabajar de la mano con la administración, les agradece y felicita por el trabajo que han venido realizando y les manifiesta que cuentan con apoyo de él.

**La Presidencia** indica que le parece bien la propuesta de la visita y pide que se coordine para instruir a la administración para que se lleve a cabo.

**La Licda. Laureen Bolaños a**gradece por la presentación y les indica que son un ejemplo a seguir, han venido tres veces desde Pérez Zeledón, la COMAD es un grupo trabajando por un bien de manera equitativa y cambiando la manera de caminar.

Manifiesta que le dedica a Luis esta exposición, quien era el expresidente de MORPHOS y quien falleció, por el esfuerzo que se canaliza, es la lucha y el esfuerzo de él, y propone como coordinadora por medio de la COMAD y con la asesoría del Sr. Juan Carlos Ramírez, Jefe de Valoración y Catastro, asesore un espacio de lote municipal o espacio disponible por medio de un acuerdo de la COMAD, para desarrollar ese centro MORPHO en Heredia, para hacer célula y que sean personas con discapacidad las que las manejen para que ayuden a sus similares, y que haya personas independientes que mejoren la economía de un cantón , ya que va hacer personas trabajadoras que van aportar al cantón y poder llevar a cabo un proyecto sostenible que ellos están defendiendo.

**La Regidora Ana Yudel Gutiérrez,** los felicita porque una forma de discriminación es ser joven y sacar un lugar muy importante es complicado y el dominio que manejan genera muchas oportunidades para buscar financiamientos, indica que si en los centros existen una oficina como conciliación laboral, señala que ha conocido constructora que contrató personas con discapacidad Asimismo pregunta cuantas horas le acompañan las personas que son acompañantes, e indica que la independencia de una única entidad financiante es ilimitante, no conoce pero los requisitos y formatos de presentación algunas veces son muy rígidas de procesos que se pueden estancar.

**La Srta. Susana Solís** manifiesta que la financiación en cinco años de proyectos, se avocaron a la aprobación de la Ley no se han independizado de ese ente, tienen proyecto de hacer edificio propio, ya tienen parte de financiamiento y el mismo se requiere para asistentes personales , de que MORPHO sea auto sostenible y crear ventanilla de consulta para aclarar dudas o referirlos a instituciones que puedan ayudar , ya que tienen proyectos de hacer casa de la Justicia para personas con discapacidad . Indica que el nivel de asistencia varía de nivel, de cuan severa sea, varía el tipo de discapacidad, hay asistentes voluntarios, saben de esos casos y que capacitan a asistentes voluntarios.

**El Regidor Daniel Trejos** se une a las palabras de felicitación y se une al apoyo y compromiso , ya que el municipio debe avanzar , e ir trabajando, e indica que el Gobierno Local viene dando pasos como por ejemplo los centros de adulto mayor en varios distritos, han dado pasos en manera social, indica que cuando tengan un lugar idóneo, les indique para apoyar e ir avanzando y atender este tipo de iniciativa, y que cuando tengan el espacio, tendrán una visión para hacer por etapas, ya que estas iniciativas es una ejemplo para seguir luchando , la visión de crecimiento es de dar apoyo extensivo y poder tener sede de Morpho, ser joven es forma de discriminación y se quita el sombrero de la iniciativa que han tenido los expositores, son un ejemplo a seguir, y manifiesta que la señora Vicealcaldesa en conjunto con el Alcalde trabajarán en la política en cuanto a la materia de discapacidad.

**La Regidora Maritza Segura** los felicita por la exposición, señala que junto con la COMAD han buscado lote donde hacer un centro grande, donde las personas puedan desarrollarse y se debe esperar planteamiento DE COMAD y que cuando vayan cuenten con el apoyo de ella para ir al Centro MORPHO, ha sido muy sensible con este tema los felicita y los insta a seguir adelante.

**La Síndica Nancy Córdoba** manifiesta que admira los jóvenes, ya que andar en las calles da miedo, y consulta si a MORPHO puede ir cualquier persona con cualquier discapacidad. Asimismo les pide que sigan adelante ya que hay que agradecer a Dios y sensibilizar a la población.

**El Regidor Mainor Meléndez** señala que hay gente que les gusta motivar, y son campeones, que en la vida hay que creérselo, y se lo han creído y es el resultado de que lo que se hace, hay personas que dan paso y luchan y vienen a motivar, ya que la mayor discapacidad está en la mentalidad y que las barreras están donde las ponen. Señala que vienen a desarrollar la política, desde hace seis años, con acciones de hoy en el desarrollo próximo de cinco años, se debe hacer inversión en esas áreas. Asimismo felicita a la Regidora Laureen Bolaños por la labor realizada. Indica que no estuvieron presentes legal ni financiero y sentarse a pensar si estuviera en esa posición , cuando se tiene empatía se puede pasar en beneficio de los demás, señala que el problema de la discapacidad no es los entes políticos y se debe pasar de las palabras a los hechos sustentados, que se debe conseguir esas alianzas , es indispensable la visita de la COMAD al proyecto, hay coordinación y no ha sido en vano de ahí el esfuerzo, y que las decisiones se toman en conjunto. Les indica a los jóvenes de MORPHO que cuenta con el apoyo de el para que la iniciativa no se quede ahí.

**La Srta. Susana** indica que el Centro de Vida independiente , está administrado para cualquier tipo de discapacidad y hay movimiento que está integrado con varios tipos de discapacidad.

**La Regidora Ana Yudel Gutiérrez**, comenta que la Universidad Latina tiene un premio que se llama yo creo, a jóvenes que tienen emprendimiento y apoyo en otras áreas y visualización a nivel internacional.

**La Srta. Susana** agradece y menciona que está sorprendida como funciona la COMAD en Heredia, señala que tiene mucho que aprender y que los recibirán ya que están en la mayor disposición de capacitarlos.

**La Presidencia** les agradece por evacuar consultas y hacer la propuesta que presentaron.

**//ANALIZADA LA AUDIENCIA LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR LA MISMA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

RECESO A PARTIR DE LAS 8:55 PM, SE REINICIA LA SESIÓN A LAS 9:00 PM.

**La Vicealcaldesa Municipal** manifiesta que por motivo de que hay un incendio en Guararí, en Cuenca Norte y ella está coordinando, si la llaman de emergencia tendría que retirarse.

3) Planteamiento del Proyecto AGRUPERI.

Se procede hacer la presentación por parte de AGRUPERI:

**PROYECTO:**

**CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL PARA UN FUTURO SIN BARRERAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DEL PROYECTO**

* La Asociación Amigos del Grupo de Percusión-Inclusión “AAGRUPERI”.
* Legalizada en el año 2009.
* Servicios: refuerzo y capacitación en alfabetización, manualidades, teatro, canto, deportes, vida diaria, cocina, fotografía.
* Cuenta con un Centro de Artes para jóvenes y adultos
* Domicilio: calle 8, avenidas 1 y 3 de la provincia de Heredia y la sede del Centro se ubica en Santa Lucía de Barva.

**Beneficiario/as:**

* Personas, con retardo mental cognitivo y físico, con: síndrome de down, retardo mental, parálisis cerebral infantil y autismo.
* 30 personas en total.
* Edades: de 18 años en adelante.
* Proceden de: Heredia (San Isidro, San Rafael, Heredia centro y Barva) y San José (Guadalupe y Uruca).
* Referidas por el Consejo Nacional de Personas **con Discapacidad.**

**ANTECEDENTES**

* Se propone el proyecto: Capacitación y Desarrollo Integral para un futuro sin barreras de las Personas con Discapacidad.
* Se tiene capacidad y experiencia para administrar el proyecto.
* Va a permitir estructurar mejor y ampliar los servicios que se brindan actualmente.
* Se espera incrementar la población beneficiaria a 150 personas.

**PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN**

* Tomando en consideración la situación socioeconómica de algunas personas con discapacidad beneficiarias.
* Las condiciones actuales de la organización, que limitan un mejoramiento en la prestación de los servicios.
* Necesidad de fortalecer el proceso de educación y alfabetización.
* Se requiere de planta física amplia, acondicionada y adaptada para instalar un Centro con mayor capacidad para aumentar el número de personas beneficiaras y mejorar los servicios.
* Fin del proyecto: promover el desarrollo, independencia y autosuficiencia de las personas con discapacidad beneficiarias, que les permita una mejor calidad de vida y a sus familias.

**ÁRBOL DE PROBLEMAS**

**Se parte de la situación que**:

* Las personas con discapacidad necesitan mayores oportunidades para su desarrollo integral.
* Existe necesidad de mejorar su calidad de vida.
* Hay altos índices de desempleo que les afecta.
* Requieren atención en áreas como: salud, educación, deporte, recreación, artes.
* Existen escasas oportunidades de desarrollo económico y social para estas personas.

**Siendo las causas de esta condición, que:**

* No son prioridad social, sus necesidades laborales.
* Hay poca conciencia social sobre sus necesidades.
* Hay escasas oportunidades educativas y de salud,

sobre todo si no tienen ingresos económicos.

* Su familia, en muchos casos no apoya lo suficiente el proceso de formación y desarrollo.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

**Se plantea el proyecto, en el marco de las leyes**:

* 7600: Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad
* 8661: Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad
* 9379: Para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.
* Se parte de un modelo multidisciplinario, donde la persona beneficiaria:

**a**) tendrá opción de recibir formación en diversas áreas, según capacidades e intereses.

**b**) Se considera su entorno, necesidades de vida personal, familia y comunidad.

**d)** se adiestran sus destrezas laborales.

**e**) Contará con el apoyo del estado y la empresa privada.

* **Como beneficios del proyecto, se espera favorecer:**
* A la sociedad, con mano de obra capacitada.
* Al núcleo familiar, al dotar de ingreso económico, que permita atender las necesidades básicas.
* A la persona con discapacidad, al permitir su desarrollo y realización personal.
* Se desarrollará en el marco de practica de las citadas leyes.
* Se considerará el “**Reglamento de Disciplina y las Normas de Evaluación**”, con las adecuaciones curriculares, para el proceso de formación y educación.

**Se incluyen los componentes de**:

* Evaluación
* Atención académica (Educación y Alfabetización)
* Atención artística, deportiva y recreativa
* Salud y educación sexual
* Se enmarca con los fines de la Asociación, propuestos en los estatutos.

**BENEFICIARIO/AS**

* Son personas con retardo mental cognitivo y físico.
* Con edad de 18 años en adelante.
* Procedentes del área metropolitana del país, principalmente de la provincia de Heredia.

**Relación Costo/Efectividad:**

* Se espera beneficiar un total de 150 personas con discapacidad, de manera directa.
* 450 personas de manera indirecta (familiares)
* haciendo un aproximado de 600 personas beneficiarias, siendo el beneficio social esperado muy alto.

**ÁREA DE COBERTURA DEL PROYECTO**

* + **Microlocalización:**

Con el apoyo de la Municipalidad de Heredia, AAGRUPERI espera trasladar la sede operativa del proyecto a la propiedad denominada: “**El Tajo**”, ubicada según el siguiente mapa:

* **Macrolocalización:**

El proyecto tendrá una cobertura a nivel de área metropolitana del país (San José, Alajuela, Cartago, Heredia), siendo prioridad la provincia de Heredia.

**OBJETIVOS**

General:

Contar con un terreno y planta física equipada, que permita dar atención en: educación/alfabetización, salud, deporte, recreación, artes.

A personas con retardo mental cognitivo y físico de 18 años en adelante.

En el marco de las leyes: 7600, 8661 y 9379.

**Específicos:**

* Dar servicios de alfabetización y educación a personas con discapacidad.
* Lograr la inclusión laboral de las personas, que posean la formación para el desempeño de un trabajo remunerado, en el marco de derechos.
* Desarrollar actividades de índole recreativo y deportivo.
* Promover una mejor calidad de vida en salud y nutrición de las personas beneficiarias, incluida la temática de sexualidad.
* Construir planta física para la prestación de servicios y para dar albergue a los beneficiarios que lo requieran, por condición de abandono y riesgo social.
* Contratar personal administrativo, técnico y profesional, para la prestación de servicios, incluido el albergue.
* Acondicionar un aparto-hotel, que genere recursos para el proyecto.
* Obtener apoyo financiero que permita implementar el proyecto en todas las líneas de acción.

**ÁRBOL DE OBJETIVOS**

**Con el proyecto se pretende**:

* Contribuir a disminuir los índices de desempleo de las personas con discapacidad.
* Mejorar el desarrollo económico y social de las personas con discapacidad.
* Dar atención en salud, nutrición y sexualidad a las personas con discapacidad.

**Como resultados se espera que las personas con discapacidad**:

* Cuenten con mayores oportunidades para su desarrollo.
* Se favorezca su integración al proceso productivo y social.
* Vean incrementadas sus oportunidades laborales.
* La sociedad, tenga mayor conciencia sobre sus necesidades.
* Su familia, se involucre y apoye más su proceso de formación y desarrollo.
* Se den mayores oportunidades.

**METAS**

**Año 2017**:

* + Contar con un terreno amplio, para la construcción de planta física.

**Año 2018**:

* + Tener la planta física en el terreno donado.
  + Adquisición de mobiliario y equipo necesario.
  + Contratación de personal.

Dar inicio a la prestación de los servicios

**Año 2019:**

* + Construcción de planta física para albergue y aparto-hotel.
  + Acondicionamiento y equipamiento de albergue y aparto-hotel.
  + Contratación de personal, para albergue y aparto-hotel.

**Año 2020**:

* + Funcionamiento del proyecto en todos sus componentes.

**ACTIVIDADES**

**Líneas de Acción:**

Las 6 líneas de acción, que conforman el proyecto son:

* Educación / Alfabetización
* Artístico
* Deporte y Recreación
* Salud y Nutrición
* Acondicionamiento de un área física para albergue
* Acondicionamiento de un área física para aparto-hotel, que permita autofinanciamiento y empleo.

**CRONOGRAMA**

* El proyecto**,** es de carácter permanente.
* Se espera que en 4 años (2017-2020) el proyecto esté en plena operación.
* El proceso operativo, se ira dando conforme la disponibilidad financiera lo permita, debiendo garantizarse su permanencia.

**INFORMES**

* Se elaboraran informes mensuales y trimestrales de avance del proyecto.
* Con base en los informes, se realizará una memoria anual de actividades, que se socializará entre los diferentes socios voluntarios y entidades donantes.

**EVALUACIÓN**

* Se realizarán evaluaciones anuales.
* Se va a sistematizar toda la experiencia, que servirá de insumo para los informes y evaluaciones.
* Las evaluaciones se harán durante todo el proceso de ejecución del proyecto.

**PRESUPUESTO**

* La construcción de la planta física del **Centro**, incluyendo el albergue, requiere de un presupuesto aproximado de **400 millones de colones**.
* Cada componente del proyecto, requiere un presupuesto estimado de **25 millones de colones**, para acondicionamiento (mobiliario, equipamiento).
* Será necesario un presupuesto **mensual permanente** aproximado de **15 millones de colones**, para pago de salarios, para gastos de administración y mantenimiento de las instalaciones.
* Para la construcción y acondicionamiento del aparto-hotel, se requerirá un presupuesto estimado en **200 millones de colones**.

**El Regidor David León** indica que por parte de la COMAD tiene pocas dudas, la visita ya la hicieron y se ha demostrado que trabajan de una forma modelo, con limitantes, son luchadores y es increíble la cantidad de reconocimientos , motivan a Heredia a sentirse orgulloso. Señala que puede construirse en el tajo, el municipio tiene recursos y se puede hacer y están claros que el proyecto tiene que ir . Les agradece por estar presentes y les desea lo mejor y les indica que tienen compromiso y esperan que tengan éxito, ya que son un modelo, y el municipio puede hacerlo y le agradece a los campeones.

**La Regidora Laureen Bolaños** señala que de parte de la COMAD están muy contentos de tenerlos hoy a los chicos triunfadores, ya que ellos hacen cosas valiosas y grandiosas. Indica que la discapacidad está en la mente. Asimismo manifiesta que ella contribuye dándoles clases de folcklor a estos jóvenes. Aclara que por parte de la COMAD se atendió acuerdo de la ONG, hay acuerdo que se debe cumplir y dar un lote municipal y es indispensable. Le solicita al señor Juan Carlos Ramírez, Jefe de Valoración y Catastro, cuales son los compromisos para cumplir acuerdo.

**El Sr. Juan Carlos Ramírez** , Jefe del Departamento de Valoración y Catastro, agradece que tomen en cuenta, indica que es un lote grande, son casi 15000 metros, podrían tener parte , ya que es un lote grande, indica que se está arreglando unas cosas, registralmente y hay que hacer planos para recuperar áreas.

**La Presidencia** pregunta que otros terrenos hay.

**El Sr. Juan Carlos Ramírez** manifiesta que se ha visto varios por plaza de San Jorge , otro el área a la par de tránsito, y en Mercedes Sur en el Milenio también hay unas áreas.

**La Regidora Maritza Segura** felicita a doña Eugenia Gamboa, señala que hay acuerdo que ya está y que más que felicitarlos, felicita a los padres de familia, por el esfuerzo que siempre hacen, ya que son padres muy esforzados , por lo que agradece y les dice que los admira mucho por su dedicación . Indica que la Sra. Karen Castillo ha estado trabajando con intermediación laboral, al igual que la Licda. Lidia Chacón, indica que deben buscar solución, ya que se debe tomar un acuerdo apoyando proyectos.

**El Regidor Mainor Meléndez** pregunta un asunto técnico, que si el tajo tiene algún impedimento para poder cederlo, y que sino se pudiera se junte la COMAD con AGRUPERI y busquen otros lugares, ya que deben tener claro para ver cuál es la mejor opción.

**La Presidencia** señala que hay que hablar con claridad para esta situación, tiene que madurarse un poco más, no se puede tomar decisiones a la carrera, se debe ver costo de necesidades y valorar otras alternativas, ya que se requiere darle más seguimiento, son muchas las necesidades y se debe apoyar los grupos y la Presidencia no estaría anuente a tomar acuerdo hoy sino que la COMAD continué con obras y traigan las valoraciones y coordinen con la administración.

**El Regidor David León** manifiesta que este proyecto no hay que madurarlo más, se puede construir en el tajo, y que si hay impedimento u otras cosas deberían indicarlo, porque el acuerdo si existe, se puede ya que hay voluntad.

**La Regidora Olga Solís** indica que la Municipalidad siempre ha tenido intensión de ayudar y que se debe analizar la parte legal y que si no habría ningún problema y se puede dar.

**El Regidor Daniel Trejos** pregunta que ya que existe acuerdo, que hace falta para cumplir con ese terreno, y agilizar ese asunto, e indica cual es el paso a seguir.

**La Regidora Laureen Bolaños** indica que cuando traen audiencias, es para darle solución viable, se invitó a la Lida. María Isabel Saénz y al Lic. Adrian Arguedas para que aclararan dudas y le gustaría que se le dé la palabra a la Licda. Priscilla Quirós, sobre el tema, para que ella aclare cuál sería el proceso.

**La Regidora Maritza Segura** señala que ya está un acuerdo, que se había buscado terreno y que se podría hacer reunión con el Lic. Adrian Arguedas y la Licda. María Isabel Saénz para votar un convenio.

**La Regidora Laureen Bolaños** aclara que se hizo reunión, se habló con la Asesora Jurídica y el Director Financiero, y lo que ellos dijeron que el lote estaba comprometido por la administración, y se les pidió a la Asociación un Plan de Trabajo.

**La Licda. Priscilla Quirós** señala que se sentó atrás porque quería observar la exposición ya que la misma es muy motivadora, indica que efectivamente ya se había visto , que por cuestiones de orden legal y político se habló del terreno en el tajo por espacio y estrategia y que concretado en cuanto al tiempo hubo donación de terreno y una de las posibilidades era el terreno del tajo, se tiene que consultar a la administración ya que el acuerdo es abierto y defina la voluntad municipal de donar terreno a AGRUPERI. Indica que el Sr. Juan Carlos Ramírez ha dado apoyo y ha dado opciones de terreno en Mercedes Sur y ese no es problema ya que la población tiene que ser inclusiva

Indica que hay acuerdo de donación, no hay impedimentos legales, nunca ha sido propuesta de convenio sino de donación por dinámica de AGRUPERI, y las posibilidades legales si hay acuerdo.

**La Regidora Ana Yudel** pregunta al Sr. Juan Carlos Ramírez, que no entiende si el terreno tiene limitaciones.

**El Sr. Juan Carlos Ramírez** indica que no tiene limitación, debe haber concordancia, lo que dice es que el área y registros se han hecho medidas alrededor de 15.000 metros cuadrado registralmente y registralmente hay 4000 y que se debe aplicar el articulo 13, hay que hacer plano para recuperar área hay que llevarla al limitante registral, no es que la propiedad tiene impedimento.

**La Regidora Ana Yudel Gutiérrez** pregunta que si la proyección del lote es afinado a ellos.

**El Sr. Juan Carlos Ramírez** indica que todo el área aparece de la Municipalidad.

**El Regidor David León** indica que el terreno es grande y quiere saber si tiene proyección para ese proyecto , que se debe hacer consulta ya que desconoce porque no está el Alcalde como todos los jueves y el quiere tener claridad , y quiere tener claro si hay algo para este terreno, si hay compromiso político y que el estaría mocionando para solicitarle informe al Alcalde, le parece que si hubiera proyecto, es extraño que no sepan.

**La Regidora Gerly Garreta** agradece por estar presentes en esta sesión, no tienen que dar vuelta y tienen que conversar con la Alcaldía y evacuan dudas ya que solo él conoce. Pregunta a la Lida. Quirós que si son una ONG no tienen problemas de donación de terreno, como lo tenía AMUCO.

**La Regidora Maritza Segura** señala que no es que no sepan sino que es un tajo y lo que han sabido es que se busque otras opciones.

**El Regidor Mainor Meléndez** indica que es conveniente que la Licda. Quirós responda a la Regidora Gerly.

**La Licda. Quirós** aclara que AMUCO tenía problemas, porque es una sociedad y que a ellos se les dijo que buscara otra figura.

**El Regidor David León** señala que le parece que lo más prudente es apegarse que venga un informe por parte de la Administración de las propiedades, para que la COMAD escoja las propiedades.

**La Regidora Maritza Segura** indica que esto lleva muchos años y considera que el informe debe estar lo más pronto posible.

**//ANALIZADA LA AUDIENCIA PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE PRESENTE UN INFORME INTEGRAL, EN UN PLAZO DE UN MES , PARA QUE SE HAGA ESTUDIO Y VALORACIÓN DE TODAS LAS PROPIEDADES PARA QUE LA COMAD TENGA MAS CLARIDAD PARA BUSCAR EL LUGAR ADECUADO, PARA LA DONACIÓN DE TERRENO A AGRUPERI.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4) Exposición y Convenio con el Comité de Deportes y sus alcances municipales por parte del Comité de Deportes de Heredia y Olimpiadas Especiales.

El Sr. Wady Vado y la Sra- Andrea Alvarado., proceden hacer la exposición, la cual dice:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA**

**“PROCESO CCDR HEREDIA INCLUSIVO”**

**PLAN DE TRABAJO 2017**

**ANTECEDENTES Y CARACTERISTICAS**

La Región Herediana ha tenido un gran crecimiento desde que se instaló como tal, sobre todo desde que se comienzan a organizar los eventos Regionales y hasta unos Juegos Nacionales.

Al inicio se contaba con aproximadamente 100 atletas, hoy en día se cuenta con alrededor de 300 atletas en 14 diferentes disciplinas deportivas y cerca de 25 instituciones o grupos participando.

Otro detalle importante a mencionar es que se han abarcado 9 de los 10 cantones de la provincia , ya que Sarapiquí por conveniencia geográfica participa en la región de Guápiles.

Con el tiempo se ha ido incrementando el desarrollo de participación de parte de nuevas instituciones las cuales han tomado el reto de desarrollar disciplinas poco tradicionales como el Judo, Golf, Voleibol, etc.

\*2014 y 2015 Región con mayor cantidad de medallas Obtenidas en Juegos Nacionales

**JUSTIFICACIÓN**

El proceso “CCDR Heredia Inclusivo” se basa en brindar una solución a las necesidades presentadas en la población con discapacidad, de tener espacios donde realizar actividades físicas, deportivas y recreativas en la que puedan mejorar sus condiciones físicas, su calidad de vida y su nivel de independencia

Además brinda a los usuarios participantes a este proceso la oportunidad de participar

activamente de eventos deportivos locales, regionales, nacionales e incluso de corte internacional en diversas disciplinas de corte deportivo. (\*)

Este esquema tiene como fin contrarrestar los problemas de salud en la población que se pretende impactar, además atacar el sedentarismo y en algunos casos la sobreprotección e invisibilizaión, de la que lamentablemente, sufre en ocasiones este tipo de población.

**HEREDIA PRESENTE A NIVEL INTERNACIONAL**

* Juegos Mundiales de Verano, Shangai 2007.
* Juegos Centroamericanos, Costa Rica 2008.
* Juegos Latinoamericanos, Puerto Rico 2010.
* Juegos Mundiales de Verano, Grecia 2011.
* Juegos Centroamericanos, Panamá 2012.
* Mundial de Natación, Puerto Rico 2012
* Juegos Mundiales de Invierno, Corea 2013
* Juegos Mundiales de Verano, Los Ángeles 2015.
* *Juegos Latinoamericanos, Panamá 2017.*
* Master de Golf, China 2017

**OBJETIVOS DEL PROCESO:**

Fomentar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población con discapacidad de Heredia.

Fomentar el conocimiento y la práctica de técnicas, tácticas y actividades físicas para la participación en actividades y eventos deportivos de corte regional, nacional e internacional.

Fomentar el conocimiento, la práctica y asesoría en diversas actividades de corte recreativo, de formación y crecimiento personal para familiares y encargados de los usuarios y usuarias participantes del proceso.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO:**

Diseño de plan de trabajo y coordinación con colaboradores voluntarios

Capacitación a staff de entrenadores y asistentes del CCDRH

Proceso de divulgación , publicidad y mercadeo del proceso

Ejecución de sesiones cotidianas de las siguientes disciplinas

* Atletismo
* Actividades Recreativas
* Bochas
* Ciclismo
* Fútbol 5
* Gimnasia Rítmica
* Levantamiento de potencia
* Natación
* Tenis de mesa

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO:**

Desarrollo de diversas vivencias eventuales como lo son:

* Domingos recreativos comunales
* Celebración del Día Nacional del deporte
* Participación en procesos regionales, nacionales e internacionales del programa OECR.
* Celebración del Día Nacional de la persona con Discapacidad
* Celebración del día del Padre
* Celebración del Día de la Madre
* Celebración del Día del Niño y la Niña
* Convivios Recreativos
* Celebración del Día Internacional de la persona con Discapacidad
* Actividad de Cierre de fin de año

**La Regidora Laureen Bolaños** agradece a los expositores de parte de la COMAD, indican que van a pasar moción solicitando listado de comités distritales para actividades inclusivas, y recreativas.

Agradece, ya que es un trabajo en equipo, e indica que en la rendición de cuentas dan a conocer el trabajo que va enfocado a incluir a síndicos y Concejos de Distrito y llegar a comunidades, capacitarlos

y trabajar, para hacer un censo a nivel de discapacidad. Asimismo agradece a la Regidora Maritza Segura, que le facilitó la política para empezar a trabajar.

**La Presidencia** señala que no cabe duda el gran trabajo que realiza la COMAD, el Comité Cantonal de Deportes , es algo importante, es algo de la población ya que todos merecen oportunidad.

**EL Regidor Mainor Meléndez,** lespregunta como está la relación con Palacio de los Deportes.

**La Presidencia** indica que es un trabajo integral y en equipo.

**La Sra. Andrea Alvarado** manifiesta que las veces que han llegado a tocar puertas al Palacio, ha sido más como Comité Cantonal de Deportes, pero no han tenido inconvenientes.

**La Presidencia** agradece a los expositores.

**//ANALIZADA LA AUDIENCIA LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR LA MISMA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS.**

**SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i. PRESIDENTE MUNICIPAL**

*mbo/.*